



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número: DI-2022-05915210-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Jueves 25 de Agosto de 2022

Referencia: Compulsa de precios Acuerdo Marco 10606-8-AM22- SOLUCIONES PARENTERALES, INSULINAS y ANALOGOS

Visto las solicitudes de compulsa de precios realizadas en el Sistema Compr.ar por los proveedores **LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA S.R.L.**, **DISTRIFAR S.A.** y **POLYQUIMICA S.R.L.**, para la Licitación Pública de Convenio Marco N° 10606-8-AM22 para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES, INSULINAS y ANALOGOS", que tramitan en el Expediente Electrónico EX-2020-04875282- - GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2022-03822161-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF del 01 de Junio de 2022, esta Dirección General prorrogó la mencionada Licitación, con destino a las reparticiones sanitarias dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que en el orden N° 857 del expediente referenciado, el proveedor **LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA S.R.L.**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en la Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden N° 858 del expediente referenciado, el proveedor **DISTRIFAR S.A.**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en la Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden N° 859 del expediente referenciado, el proveedor **POLYQUIMICA S.R.L.**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en la Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 856 figura Nota N° NO-2022-05803370-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, presentada la firma **BIOLATINA S.R.L.**, en la cual solicita que no sean tenidas en cuenta sus ofertas durante el trimestre, debido a que por error no han realizado la actualización de precios dentro del cronograma previsto.

Que en el orden 860 figura mail enviado al correo institucional despacho.contrataciones@gmail.com, de la firma **ABC S.A.**, de fecha 23 de Agosto de 2022, en donde informa que solo mantienen los precios de los

renglones 8, 9 y 10.

Que el Art. 10, COMPULSA DE PRECIOS del Pliego de Condiciones Particulares dispone que:

“COMPULSA TRIMESTRAL.

Para el primer período (el cual transcurrirá desde la notificación del acto administrativo de adjudicación hasta el día 5 del mes subsiguiente más tres meses) el adjudicatario será quien se encuentre en el primer orden de mérito que surja de la evaluación y calificación realizada por la Comisión de Preadjudicación y Disposición de Adjudicación.

Transcurrido el primer período, y de manera trimestral, los dos primeros días hábiles del mes que corresponda, se abrirá en el sistema electrónico el período correspondiente a la COMPULSA de precios, durante el cual, los proveedores seleccionados de acuerdo al orden de mérito surgido del presente procedimiento, tendrán la posibilidad de ofertar nuevos precios, a la suba o la baja, compitiendo con los demás oferentes adjudicados.

Transcurrido el plazo, el Órgano Rector habilitará la oferta del proveedor ganador, la cual regirá a partir del día 6 del corriente mes.

Se deja expresamente aclarado que este procedimiento será la única oportunidad para los oferentes de modificar el precio cotizado, no siendo admisible ninguna renegociación o mejora por fuera de esta oportunidad.

El ganador de cada COMPULSA de precios trimestral tendrá derecho a ser adjudicatario de las Órdenes de Compra que se emitan por parte de los organismos compradores, durante el período correspondiente y hasta que se realice una nueva COMPULSA.

En el supuesto de que la compulsa quede desierta, es decir que ninguno de los adjudicatarios se presente para competir, el adjudicatario ganador del período anterior será automáticamente adjudicado por el MISMO PRECIO y las MISMAS CONDICIONES que regían hasta ese momento, hasta tanto sea la oportunidad de efectuarse la nueva COMPULSA.

COMPULSA DE EMERGENCIA.

En caso de que situaciones imprevistas afecten la normal ejecución del contrato, tales como sanciones al proveedor adjudicado, demoras en la entrega, cambios excepcionales en las condiciones de mercado, emergencias, o cualquier otra situación fundada y justificada, a instancia del Ministerio de Salud Desarrollo Social, el órgano Rector podrá abrir una etapa de COMPULSA de emergencia, solicitando cotización a los proveedores seleccionados. La decisión que así la habilite será notificada a los proveedores con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles anteriores a la fijada para la apertura de la COMPULSA. En el mismo acto se informará el plazo para ofertar y el período de vigencia del precio, y si éste período afecta o no el cronograma establecido.”

Que en el orden 861 figura cuadro elaborado por la Dirección de Farmacología de la Provincia, identificado como Nota N° NO-2022-05745794-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el mismo dicho organismo relevo los precios de referencia publicados por Kairos para cada insumo.

Que respecto a los proveedores **BIOLATINA S.R.L.** y **ABC S.A.** que no realizaron la solicitud conforme lo dispuesto en el art. 10- “Compulsa de Precios” del Pliego de Condiciones Particulares, el Área de Coordinación Administrativa de esta Dirección recomienda no considerar sus ofertas e inhabilitarlas, sin perjuicio de las sanciones que le pudieran corresponder en el caso que se determine que se ha configurado un supuesto de incumplimiento contractual en los términos del Art. 154 de la Ley N° 8706 y Art. 154 del Decreto N° 1.000/2015, debido a los proveedores adjudicatarios no pueden en este estado del procedimiento invocar el desconocimiento de las reglas de la Compulsa. A ello hay que agregar que el

Sistema COMPR.AR emite las correspondientes notificaciones automáticas a los proveedores seleccionados tanto en el momento de la apertura del período, como en la oportunidad de su cierre. Tales notificaciones se realizan a los correos electrónicos denunciados por los proveedores en el propio sistema, por lo cual sus administradores legitimados tienen la carga y el deber de revisar las comunicaciones y notificaciones efectuadas por este medio.

Que, a fin de determinar la procedencia de las peticiones realizadas por los oferentes interesados, según informe N° IF-2022-05869867-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 863, el área de Coordinación Administrativa de esta Dirección General, ha procedido a conformar una nueva Grilla de Puntaje, evaluación y orden de mérito de las ofertas, en la misma se mantienen fijas las variables “Condiciones técnicas”, “Certificados s/Ley 9193” y “Antecedentes” oportunamente evaluadas al momento de la adjudicación, modificándose solamente la variable “Oferta económica” conforme los precios aportados por los proveedores durante el período de compulsión anteriormente citado y también los precios ya vigentes. A los efectos de evaluar la razonabilidad de los nuevos precios solicitados por los proveedores, se comparó la variación histórica de los aumentos solicitados por el proveedor con la variación histórica que ha tenido el insumo en Kairos, tomando el menor de ambos a los efectos de determinar el precio autorizado. Con esta información se elaboró el **ANEXO – PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS– COMPULSA AGOSTO 2022**.

Que en base al análisis realizado corresponde hacer lugar a las solicitudes de compulsión de precios presentadas y conformar una nueva grilla de Puntajes, evaluación y orden de méritos de acuerdo al mecanismo de cálculo que se expone en el “**ANEXO – PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS– COMPULSA AGOSTO 2022**”, NO-2022-05869449-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 862, para todos proveedores adjudicados.

Que dicho orden de mérito guarda estricto cumplimiento de las pautas establecidas en el art. 10, COMPULSA DE PRECIOS, del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1° - Conformar la nueva Grilla de Puntajes y Orden de Mérito de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 10606-8-AM221 - "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES, INSULINAS Y ANÁLOGOS", por los motivos expuestos en los Considerandos y de acuerdo al “**ANEXO – PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS – COMPULSA MAYO 2022**”, NO-2022-05869449-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 862, según lo expresado en la columna “Orden de Mérito”, que como archivo de trabajo se agrega y forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 2°- Dese intervención al área de Coordinación Administrativa de esta Dirección General a efectos de actualizar la información en el Sistema Compr.ar, correspondiente al Acuerdo Marco 10606-8-AM21- "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES, INSULINAS Y ANÁLOGOS", de acuerdo al nuevo Orden de Mérito determinado en el Artículo 1° de la presente Disposición.

Artículo 3° - Notifíquese electrónicamente a los proveedores adjudicatarios y publíquese en el portal web www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese a las Actuaciones Administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.08.25 10:13:14 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.08.25 10:13:17 -03'00'

ANEXO- PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS –COMPULSA AGOSTO 2022

Región	Alternativa	Precio Ofertado	Precio Ajustar	Precio Subtotal	Máxima acumulación Licitación precedida	Máxima acumulación Máximo	Precio Referencial de Oferta (en Pesos Miles)	Precio subtotado	Porcentaje de Aumento Ajustado	Proveedor	Materia	Condiciones Espec 40 PDS	Puntaje total	Observa de Método
Región 1, Código 031134003.1, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	Bare	616,68	\$ 1.123,32	\$ 1.123,32	82%	72%	\$ 1.060,00	\$ 1.123,25	0%	MEC.S.A	NOVO LIN N	42	56	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Región 1, Código 031134003.1, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	Bare	628,1	\$ 1.280,5	\$ 1.280,5	107%	72%	\$ 1.080,33	\$ 1.280,53	0%	Polysimica s.r.l.	NOVO HORDOS	35	56	Inhabilitar por no indicar un porcentaje de aumento superior al de datos.
Región 1, Código 031134003.1, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	2	1107,51	\$ 1.207,02	\$ 1.207,02	30%	72%	\$ 1.040,02	\$ 1.201,50	22%	Polysimica s.r.l.	EXPERT PANA	35	56	1. Ajustar
Región 1, Código 031134003.1, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	2	1188	\$ 1.280,5	\$ 1.280,5	80%	72%	\$ 2.041,35	\$ 1.280,00	0%	MEC.S.A	NOVO LIN N	35	48	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Región 2, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: BE PHELLUCAN	Bare	1242,16	\$ 1.287,02	\$ 2.027,23	68%	72%	\$ 2.180,02	\$ 2.027,23	17%	EDITHWAS SA	NOVO HORDOS	32	48	2
Región 2, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: BE PHELLUCAN	Bare	792,23	\$ 1.344,5	\$ 1.344,5	20%	72%	\$ 1.302,40	\$ 1.344,33	0%	MEC.S.A	INSULAFABRILE	42	56	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Región 2, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: BE PHELLUCAN	Bare	891,97	\$ 1.830,4	\$ 1.837,3	110%	72%	\$ 1.534,10	\$ 1.830,48	0%	Polysimica s.r.l.	NOVO HORDOS	26	48	Inhabilitar por no indicar un porcentaje de aumento superior al de datos.
Región 2, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: BE PHELLUCAN	Bare	1125,93	\$ 1.580,2	\$ 1.845,0	68%	72%	\$ 1.845,04	\$ 1.849,01	17%	EDITHWAS SA	NOVO HORDOS	26	48	2
Región 2, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: BE PHELLUCAN	2	1106,52	\$ 1.841,2	\$ 2.348,5	96%	87%	\$ 2.241,33	\$ 2.341,23	22%	EDITHWAS SA	SANDY INSOLIN	25	48	Inhabilitar por no indicar un porcentaje de aumento superior al de datos.
Región 2, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP HUMANA Y 320 Uf. Permutación: BE PHELLUCAN	2	1200,69	\$ 1.487,25	\$ 1.280,8	30%	68%	\$ 2.140,00	\$ 1.280,81	18%	Polysimica s.r.l.	EL LULLY	35	56	1. Ajustar
Región 3, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP COBRETE HUMANA 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	Bare	616,76	\$ 1.123,32	\$ 1.123,32	82%	72%	\$ 1.060,00	\$ 1.123,25	0%	MEC.S.A	NOVO LIN R	42	56	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Región 3, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP COBRETE HUMANA 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	Bare	628,1	\$ 1.228,54	\$ 1.481,7	120%	72%	\$ 1.080,33	\$ 1.228,53	0%	Polysimica s.r.l.	NOVO HORDOS	35	51	Inhabilitar por no indicar un porcentaje de aumento superior al de datos.
Región 3, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP COBRETE HUMANA 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	2	1188	\$ 1.200,5	\$ 1.200,5	111%	\$	\$ 1.180,00	\$ 1.200,00	0%	MEC.S.A	EXPERT PANA	34	44	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Región 3, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP COBRETE HUMANA 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	Bare	1242,16	\$ 1.280,5	\$ 2.027,2	68%	72%	\$ 2.180,02	\$ 2.027,23	17%	EDITHWAS SA	NOVO HORDOS	32	48	3
Región 3, Código 031134003.4, Descripción: INSJUNINAPP COBRETE HUMANA 320 Uf. Permutación: FCO AMPOLLA	3	1350	\$ 1.280,5	\$ 1.278,51	98%	69%	\$ 2.281,50	\$ 1.278,51	13%	Polysimica s.r.l.	EXPERT PANA	34	56	

Región 5, Código 031130001.L Descripción INSULINA COMBENTE INSULINA 100 U/ML Presentación: FOCAL COMA	2	2156,81	\$ 1.443,00	\$ 1.426,14	-34%	66%	\$ 3.930,30	\$ 1.426,48	17%	Poligéunica 14	ELI LILLY	20	54	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 5, Código 031130006.K Descripción INSULINA ASPARTATO 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	1474,7	\$ 2.383,04	\$ 2.383,24	00%	66%	\$ 2.448,00	\$ 2.383,40	0%	MEC.S.A	NOVOBIOFARMA	42	56	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 5, Código 031130006.S Descripción INSULINA ASPARTATO 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	1706,42	\$ 2.975,05	\$ 3.403,15	100%	66%	\$ 2.835,00	\$ 2.975,05	0%	Poligéunica 14	NOVO BIODOS	20	48	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 5, Código 031130006.2 Descripción INSULINA ASPARTATO 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	2115,69	\$ 2.790,23	\$ 3.226,13	50%	66%	\$ 3.512,00	\$ 3.419,38	17%	ESTYFAR S.A	NOVO BIODOS	20	48	1 - Ajustar
Región 5, Código 031130008.L Descripción INSULINA ASPARTATO 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	1474,7	\$ 2.383,04	\$ 2.383,24	00%	66%	\$ 2.448,00	\$ 2.383,40	0%	MEC.S.A	NOVOBIOFARMA S.A	42	56	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 6, Código 031130008.3 Descripción INSULINA ASPARTATO 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	1713,69	\$ 2.984,14	\$ 3.403,23	100%	66%	\$ 2.841,01	\$ 2.984,14	0%	Poligéunica 14	NOVO BIODOS	20	48	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 6, Código 031130008.3 Descripción INSULINA ASPARTATO 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	2115,69	\$ 2.790,23	\$ 3.226,13	50%	66%	\$ 3.512,00	\$ 3.419,38	17%	ESTYFAR S.A	NOVO BIODOS	20	48	1 - Ajustar
Región 7, Código 031130007.L Descripción INSULINA LANTANA PROLONGADA 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	1468,57	\$ 2.861,50	\$ 2.861,50	70%	72%	\$ 2.835,54	\$ 2.861,50	0%	MEC.S.A	LEVEMBI FARMACIA	42	58	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 7, Código 031130007.L Descripción INSULINA LANTANA PROLONGADA 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	1913,33	\$ 3.590,02	\$ 4.386,39	100%	72%	\$ 3.290,03	\$ 3.590,06	0%	Poligéunica 14	NOVO BIODOS	20	48	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 7, Código 031130007.L Descripción INSULINA LANTANA PROLONGADA 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	2365,14	\$ 3.392,54	\$ 3.853,57	00%	72%	\$ 4.088,00	\$ 3.853,07	17%	ESTYFAR S.A	NOVO BIODOS	20	58	1 - Ajustar
Región 8, Código 031130003.L Descripción INSULINA GLARGINA ACCION PROLONGADA 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	702,97	\$ 1.444,47	\$ 1.444,47	100%	73%	\$ 1.216,15	\$ 1.444,47	0%	MEC.S.A	BIOSIGLAB FARMACIA	42	56	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 8, Código 031130007.3 Descripción INSULINA GLARGINA ACCION PROLONGADA 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	1587,05	\$ 2.279,34	\$ 3.613,14	147%	72%	\$ 2.729,73	\$ 2.729,73	20%	ESTYFAR S.A	SANOFI-LANTANA	10	38	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 8, Código 031130007.3 Descripción INSULINA GLARGINA ACCION PROLONGADA 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	1988,23	\$ 1.936,34	\$ 2.248,13	19%	73%	\$ 3.476,54	\$ 2.248,34	15%	Poligéunica 14	ELI LILLY	20	48	1 - Ajustar
Región 8, Código 031130007.3 Descripción INSULINA GLARGINA ACCION PROLONGADA 100 U/ML Presentación: RB PRELLENDA	Bolsa	2117,78	\$ 3.994,14	\$ 4.803,14	120%	71%	\$ 3.621,40	\$ 3.894,78	0%	Poligéunica 14	MONTTELLER	12	38	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 9, Código 03070003.3E Descripción ACUJAS PROFUNDO X-SMA PROFUNDO (1/2 P/10) F/ FABRICA PRELLENDA DE INSULINA RESC ESTERIL	2	9,82	\$ 81,7	\$ 99,4	300%	69%	\$ 16,20	\$ 37,74	0%	Poligéunica 14	COMENET	12	34	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.
Región 9, Código 03070003.3E Descripción ACUJAS PROFUNDO X-SMA PROFUNDO (1/2 P/10) F/ FABRICA PRELLENDA DE INSULINA RESC ESTERIL	Bolsa	10,33	\$ 113,7	\$ 113,7	20%	69%	\$ 17,04	\$ 11,37	0%	MEC.S.A	BIOLITIMBI	42	56	Inhabilitar por afectar un porcentaje de compra en tiempo y forma.

Regimen 9, Código: 032070002.36. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM X.3MA.PROD (E) P.3151 P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	11.13	\$	11,13		600UD	600 \$	18,18	\$	18,96	56%	INDUSTRIAS ACQUFINE			20	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Regimen 9, Código: 032070002.36. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM X.3MA.PROD (E) P.3151 P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	13.62	\$	13,21		600UD	600 \$	22,15	\$	22,14	15%	INDUSTRIAS MULTIMARLE			20	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Regimen 9, Código: 032070002.36. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM X.3MA.PROD (E) P.3151 P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	15,27	\$	36,64	38,38	100%	600 \$	25,20	\$	36,44	0%	Phyquímica 14 BD			14	Inhabilitar por solicitar un porcentaje de aumento superior al de factos.
Regimen 9, Código: 032070002.36. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM X.3MA.PROD (E) P.3151 P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	9,82	\$	18,84	25,54	180%	600 \$	16,11	\$	18,40	0%	Phyquímica 14 COMONET			40	Inhabilitar por solicitar un porcentaje de aumento superior al de factos.
Regimen 10, Código: 032070002.35. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM LARGO X.320. PROX IN ANO P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	10.33	\$	11,13	11,13	20%	600 \$	17,04	\$	11,37	0%	MECLA MULTIMARLE			40	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Regimen 10, Código: 032070002.35. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM LARGO X.320. PROX IN ANO P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	11,13	\$	11,29		600UD	600 \$	18,11	\$	18,31	55%	INDUSTRIAS ACQUFINE			20	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Regimen 10, Código: 032070002.35. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM LARGO X.320. PROX IN ANO P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	13,33	\$	27,28	28,38	100%	640 \$	21,86	\$	27,30	0%	Phyquímica 14 NVOY NODORIS			50	Inhabilitar por solicitar un porcentaje de aumento superior al de factos.
Regimen 10, Código: 032070002.35. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM LARGO X.320. PROX IN ANO P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	13,42	\$	19,21		600UD	600 \$	22,14	\$	22,14	15%	INDUSTRIAS MULTIMARLE			20	Inhabilitar - No presenta Pedido de compra en tiempo y forma.
Regimen 10, Código: 032070002.35. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM LARGO X.320. PROX IN ANO P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	15,27	\$	21,87	29,13	50%	600 \$	25,20	\$	25,20	6%	Phyquímica 14 BD			50	Inhabilitar por solicitar un porcentaje de aumento superior al de factos.
Regimen 10, Código: 032070002.35. Descripción: ACUJAHPODERANGLONAM LARGO X.320. PROX IN ANO P.F.ERNGA PABELLINA DE INSULINA, DECESTREL	Bote	18,64	\$	31,89	27,18	80%	640 \$	30,17	\$	27,87	16%	ODTWA 6A NVOY NODORIS			35	1. Actualizar
Regimen 11, Código: 0322200015. Descripción: DECTRODA. Presentación: A4. SINOSONIA. Solicitante: INV-SAMING	Bote	79,37	\$	181,09	217,26	190%	420 \$	111,12	\$	185,97	0%	INDUODORO FARMACEUTICO Y CASIN			40	Inhabilitar por solicitar un porcentaje de aumento superior al de factos.
Regimen 11, Código: 0322200015. Descripción: DECTRODA. Presentación: A4. SINOSONIA. Solicitante: INV-SAMING	Bote	181,26	\$	845,14	864,04	300%	420 \$	253,70	\$	845,10	0%	Phyquímica 14 RYVEDO			11	Inhabilitar por Precios Excesivos
Regimen 13, Código: 0322200045. Descripción: BINGIB LACTIO SACHIT Presentación: X.300 MA. Solicitante: ENVUELLEBLE	Bote	79,86	\$	141,69	217,26	190%	1070 \$	165,11	\$	185,31	15%	INDUODORO FARMACEUTICO Y CASIN			40	Inhabilitar por solicitar un porcentaje de aumento superior al de factos.
Regimen 12, Código: 0322200045. Descripción: BINGIB LACTIO SACHIT Presentación: X.300 MA. Solicitante: ENVUELLEBLE	Bote	90,38	\$	180,53	258,11	180%	1025 \$	254,07	\$	254,87	41%	Phyquímica 14 BIBUN			35	1. Actualizar
Regimen 12, Código: 0322200045. Descripción: BINGIB LACTIO SACHIT Presentación: X.300 MA. Solicitante: ENVUELLEBLE	Bote	284,89	\$	1.080,09	1.186,04	200%	460 \$	415,21	\$	1.080,00	0%	Phyquímica 14 RYVEDO			20	Inhabilitar por solicitar un porcentaje de aumento superior al de factos.

Regimen 13, Código: 0312200013, Descripción: ACUÑA ESTILIDA, Presentación: X 300 ML, Surtido: 11/1/3/3/8/8/8/8	Base	61,78	\$ 118,53	\$ 285,61	2000	1079	\$ 127,88	\$ 128,56	0%	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CALSA	TECODIUM	42	56	Inhabilitar por exceder un porcentaje de aumento superior al de tabla.
Regimen 13, Código: 0312200013, Descripción: ACUÑA ESTILIDA, Presentación: X 300 ML, Surtido: 11/1/3/3/8/8/8/8	Base	67,78	\$ 144,09	\$ 285,13	1000	1709	\$ 187,07	\$ 187,07	300%	Polysarphica S.A.	BIALIN	36	56	1. Aumentar
Regimen 14, Código: 0312200013, Descripción: EXFOLIOSA 5% APROGELIA ESTERIL, SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	48,24	\$ 118,53	\$ 380,13	2029	2128	\$ 159,07	\$ 159,67	350%	Polysarphica S.A.	BIALIN	32	56	1. Aumentar
Regimen 14, Código: 0312200013, Descripción: EXFOLIOSA 5% APROGELIA ESTERIL, SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 300 ML	Base	95,53	\$ 94,43	\$ 337,26	1300	1079	\$ 121,23	\$ 123,23	311%	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CALSA	TECODIUM	42	56	Inhabilitar por exceder un porcentaje de aumento superior al de tabla.
Regimen 15, Código: 0312200014, Descripción: EXFOLIOSA 5% ESTERIL, APROGELIA SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES	Base	63,23	\$ 118,53	\$ 159,36	1000	1079	\$ 130,89	\$ 130,89	122%	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CALSA	TECODIUM	42	56	Inhabilitar por exceder un porcentaje de aumento superior al de tabla.
Regimen 15, Código: 0312200014, Descripción: EXFOLIOSA 5% ESTERIL, APROGELIA SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 250 ML	Base	171,35	\$ 893,68	\$ 895,61	4029	599	\$ 265,39	\$ 893,00	0%	Polysarphica S.A.	BIVEDO	7	27	Inhabilitar por estar en exceso
Regimen 16, Código: 0312200015, Descripción: EXFOLIOSA 5% ESTERIL, APROGELIA SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 300 ML	Base	57,98	\$ 118,53	\$ 297,28	2419	2618	\$ 209,11	\$ 197,80	430%	Polysarphica S.A.	BIALIN	42	66	1. Aumentar
Regimen 16, Código: 0312200015, Descripción: EXFOLIOSA 5% ESTERIL, APROGELIA SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 300 ML	Base	59,77	\$ 130,31	\$ 217,26	2900	1079	\$ 121,17	\$ 130,55	0%	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CALSA	TECODIUM	36	48	Inhabilitar por exceder un porcentaje de aumento superior al de tabla.
Regimen 17, Código: 0312200016, Descripción: EXFOLIOSA 5% ESTERIL, APROGELIA SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	48,07	\$ 86,63	\$ 333,36	1779	1158	\$ 101,35	\$ 103,35	190%	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CALSA	TECODIUM	42	56	Inhabilitar por exceder un porcentaje de aumento superior al de tabla.
Regimen 17, Código: 0312200016, Descripción: SODIO DIOFENILO, CUBIHO ESTERIL, APROGELIA SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	48,56	\$ 103,05	\$ 347,21	2000	2198	\$ 155,09	\$ 147,24	420%	Polysarphica S.A.	BIALIN	36	56	1. Aumentar
Regimen 18, Código: 0312200019, Descripción: SODIO DIOFENILO, CUBIHO ESTERIL, APROGELIA SISTEMA CERRADO, ANIMADO 2, SITIO DE INYECCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 250 ML	Base	57,35	\$ 107,04	\$ 258,61	1700	1079	\$ 118,17	\$ 118,71	100%	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CALSA	TECODIUM	42	56	1. Aumentar

Hospital 18, Código 01122000718, Decreción SODD SOTOMAYO CLONADO ESTERIL AMBROSIO SUSTITIVA Base CERRADO ANUAL 25 DIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE. Presentación: X 250 ML	160,6	\$ 897,13	\$ 897,13	\$ 892,36	4029	559	\$ 248,30	\$ 897,13	0%	Psiquiatria I 4.	RIVERO	7	27	Inhabilitar por afectar un porcentaje de aumento superior al de lista.
Hospital 15, Código 01122000720, Decreción SODD SOTOMAYO CLONADO ESTERIL AMBROSIO SUSTITIVA Base CERRADO ANUAL 25 DIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE. Presentación: X 500 ML	48,76	\$ 159,45	\$ 159,45	\$ 156,17	2839	2778	\$ 159,40	\$ 159,45	22%	Psiquiatria I 4.	BRUNA	42	66	Inhabilitar por afectar un porcentaje de aumento superior al de lista.
Hospital 16, Código 01122000720, Decreción SODD SOTOMAYO CLONADO ESTERIL AMBROSIO SUSTITIVA Base CERRADO ANUAL 25 DIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE. Presentación: X 500 ML	74,5	\$ 124,63	\$ 124,63	\$ 125,08	3129	1078	\$ 112,02	\$ 124,63	0%	PSIQUIATRICO FARMACUTICO Y CALDA	TECOUTRE	10	46	Inhabilitar por afectar un porcentaje de aumento superior al de lista.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Nota

Número: NO-2022-05869449-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Miércoles 24 de Agosto de 2022

Referencia: Anexo - Planilla Comparativa de Ofertas - Compulsa Agosto 2022

A: Martín Horacio Montenegro (DGCPYGB#MHYF), Renee Carrasco (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, ou=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.08.24 09:19:45 -03'00'

Martin Horacio Montenegro
Administrativo
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, ou=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.08.24 09:19:49 -03'00'